

Notificacion Electronica ITEI

De: Transparencia Cabo Corrientes <transparencia@cabocorrientes.gob.mx>
Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2016 02:00 p.m.
Para: notificacionelectronica@itei.org.mx; miguel.hernandez@itei.org.mx;
cynthia.cantero@itei.org.mx
Asunto: Spam: Resolución de Acuerdo programa social "Mochilas con útiles", Cabo Corrientes, Jal.
Datos adjuntos: Resolución de Acuerdo Programas Sociales.pdf

16 JUN 29 21 58
Jorge Reubi con copia simple

Con atención a todos los citados y con debido respeto,

Envío el presente correo electrónico con la finalidad de hacer llegar la Resolución del Acuerdo Emitido por el Pleno del Instituto de Transparencia en la décima sesión Ordinaria de fecha, 15 de Abril del presente año, en la cual se nos requiere al Municipio de Cabo Corrientes sobre la publicación de información fundamental en el lineamiento séptico, fracción VI, numeral cuatro del artículo 8. Notifico por este medio, el cumplimiento parcial de dicho Acuerdo argumentando que la información está en constante actualización y que por el escaso servicio de internet que se manifiesta en nuestro municipio, se carga lentamente la información, más sin embargo, en constancia.

Quedo de sus órdenes.

ATENTAMENTE

**LIC. ADILENE DE JESÚS TACUBA PILLADO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CABO CORRIENTES, JAL.
PORTAL HIDALGO #12, EL TUITO, CABO CORRIENTES.
01 322 2690090 EXT. 121**



El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.
www.avast.com



DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CABO CORRIENTES, JALISCO.

OFICIO: U.T./0135/2016.

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO.

LIC. CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECHO

PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, JALISCO.

PRESENTE.

AT'N: MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.

La que suscribe, **Lic. Adilene de Jesús Tacuba Pillado**, Encargada de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco, por medio de la presente envío un cordial saludo y procedo a notificar al pleno del Instituto, la resolución de este municipio en base al acuerdo emitido por el Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Jalisco, procedente de la décima segunda Sesión Ordinaria de fecha, el día 15 quince de Abril del año 2016 dos mil dieciséis, en el cuál se requiere al Municipio de Cabo Corrientes sobre la publicación de la información fundamental según el lineamiento séptico, fracción VI, numeral cuatro del artículo 8, cuya evaluación fue ejecutada en fecha 17 diecisiete de junio del 2015 dos mil quince.

Para ello, notifico el cumplimiento parcial y avance a lo solicitado sobre el programa denominado "**ÚTILES CON MOCHILAS**", ejecutado por este municipio a partir del año 2013 a la fecha, cuya información se encuentra permanentemente en la página oficial del Ayuntamiento de Cabo Corrientes y que actualmente está publicada la información parcial requerida, misma que se encuentra en constante actualización.

Anexo al presente capturas de la página oficial del Ayuntamiento de Cabo Corrientes, www.cabocorrientes.gob.mx, correspondiente a donde se publica la información fundamental del municipio y donde encuentra la información sobre programas sociales y el link o ruta para su contemplación:

Mochilas con útiles 2013:

<http://www.cabocorrientes.gob.mx/transparencia/Art8/ART%208/NUM.%20VI/D%29%20Programas%20sociales%20del%20sujeto%20obligado/PROGRAMAS%20SOCIALES%202013/MOCHILAS%202013/INFORMACION%20DEL%20PROGRAMA.docx>

Mochilas con útiles 2014

<http://www.cabocorrientes.gob.mx/transparencia/Art8/ART%208/NUM.%20VI/D%29%20Programas%20sociales%20del%20sujeto%20obligado/PROGRAMAS%20SOCIALES%202013/MOCHILAS%202013/INFORMACION%20DEL%20PROGRAMA.docx>



Portal Hidalgo #12, Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jalisco, C.P. 48400
Tels. (322) 2690090 / 2690014 / 2690101 / 2690388
presidencia@cabocorrientes.gob.mx
www.cabocorrientes.gob.mx

